



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

Este Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) tiene como objetivo dotar a la institución de unos signos de identidad propios, homogéneos y diferenciados, sobre la base de sus emblemas tradicionales, que deberán ser de utilización preferente tanto por sus órganos de gobierno como por los distintos centros y dependencias vinculadas orgánicamente al mismo.

Se trata de un recurso básico e imprescindible para que la institución municipal disponga de una personalidad definida y de una imagen global que la identifique.

A través del mismo se pretende acometer una amplia normalización de los usos gráficos corporativos a la par que homogenizar los diversos elementos de comunicación, acomodándoles a la nueva definición de sus emblemas y símbolos municipales aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de septiembre de 2008 (B.O.C. y L. de 15 de diciembre de 2008).

Sin ánimo de ser exhaustivos, se pretende dar el mayor número de respuestas posibles a las variadas aplicaciones que pudieran suscitarse a la hora de identificar adecuadamente al órgano de gobierno municipal, siendo una herramienta imprescindible para lograr una imagen sólida y cierta de la Corporación y de sus órganos y dependencias.

Los signos identitarios gráficos del Ayuntamiento de la villa de Cuéllar son:

- El escudo heráldico municipal.
- La bandera o pendón municipal.

Junto a ellos, este Manual de Identidad viene a establecer aquellos elementos básicos de identificación que deberán ser invariables en adelante y que les definirán plásticamente como son:

- La tipografía
- Las formas de representación
- Los colores o esmaltes corporativos

El resto del material incluido en este Manual establece, en unos casos, objetos de uso cotidiano totalmente definidos como la papelería, junto a reglas genéricas de representación visual como la señalética, la publicidad, etc.

Las piezas no definidas en este Manual deberán ajustarse de igual forma a los criterios generales y el estilo marcado por este.

Su uso y aplicación será obligatorio para todos los departamentos municipales a la hora de definir y diseñar los elementos gráficos de comunicación que de ellos emanen, debiendo de ser tenidos en cuenta a tales efectos por los proveedores de soportes gráficos para los mismos, como publicistas, diseñadores gráficos, impresores, creadores audiovisuales, etc., a la hora de su elaboración.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

1

SIGNOS DE IDENTIDAD

ESCUDO



BANDERA O PENDÓN





AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

1.a ESCUDO Diseño

Las armas concejiles de la villa de Cuéllar constituyen un claro ejemplo de armas parlantes en las que la figura heráldica elegida para diseñar el mismo guardaría estrecha y analógica relación fonética, poniéndonos en la mentalidad de las gentes del siglo XV –que es cuando harán aparición las primeras representaciones del mismo en las puertas de las murallas urbanas-, con el nombre de la población. La elección final del cuello de un caballo para representar esta parte anatómica que sería común a todos los vertebrados, pero con la que se identificaría heráldicamente de manera más expresiva al concejo titular, sería la más acertada si tenemos en cuenta el desarrollado tamaño que en los équidos adquiere el mismo, apreciado de continuo por una sociedad guerrera y rural que lo utilizaba en las más variadas actividades de la vida cotidiana.

Por lo que se refiere al cromatismo de su campo y de su única figura, tradicionalmente se ha venido proporcionando un esmaltado escogido aleatoriamente desde fines del siglo XIX y consolidado en 1951 a través de su representación en el escudo provincial –campo de plata y cabeza y cuello de caballo, al natural, esto es, del color que el équido presenta habitualmente en la realidad-, poco ajustado a los usos heráldicos consolidados. De ahí que por acuerdo de la Corporación municipal de 26 de septiembre de 2008, previo informe al respecto de un especialista, se procedió a la rehabilitación y adecuación heráldica del conjunto, asumiendo el esmalte oro o amarillo como el más propio para el cromatismo de la figura principal del torso del caballo, aunque fileteando su contorno de negro al objeto de evitar la confusión de metales con el campo plata (armas de enquerre). Al timbre se recuperó la corona real castellana, eliminando aquellas que el paso del tiempo había venido introduciendo en el diseño armero. Todo ello unido a un nuevo y más adecuado tallado heráldico del conjunto, utilizando para ello una de las representaciones más antiguas que del escudo concejil existen como es la ubicada en el arco de la puerta de San Andrés de la muralla cuellarana.

Descripción o Blasonamiento Heráldico

Escudo de forma española. De plata, una cabeza de caballo cortada hasta el pecho de oro fileteada de sable, enjaezada de sable y oro. Al timbre, corona real abierta o de Castilla.

Escudo



Color



2 tintas



Blanco y negro

Logotipo Escudo



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

LOGOTIPO ESCUDO
Construcción gráfica

Construcción gráfica



Retícula constructiva



LOGOTIPO ESCUDO
Construcción gráfica

Disposiciones correctas

1 Versión preferente



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

2



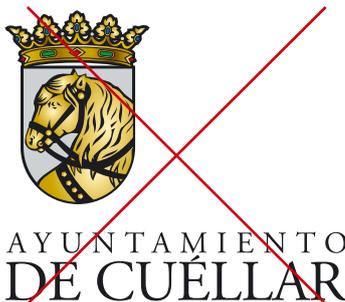
AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

LOGOTIPO ESCUDO

Construcción gráfica

Disposiciones correctas son las mostradas con anterioridad, casos como estos no se podrán usar.

Disposiciones no correctas

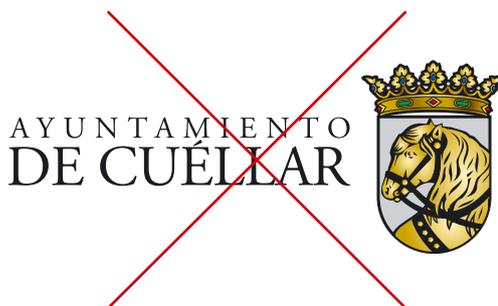


AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

La tipografía no se utilizara en una sola línea.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Nunca se justificará el escudo a la derecha.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Nunca se pondrá el escudo debajo de la tipografía.

LOGOTIPO ESCUDO
Construcción gráfica

Relación con Alcaldía

Versión 1



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Alcalde - Presidente

Versión 2



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Alcalde - Presidente

Relación con Concejalías

Versión 1



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Concejalía de Urbanismo

Versión 2



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Concejalía de Urbanismo

LOGOTIPO ESCUDO
Construcción gráfica

Relación con Departamentos

Versión 1



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Secretaría

Versión 2



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Secretaría



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Reproducción mínima



8 mm

AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

LOGOTIPO ESCUDO
Reproducción cromática

Negativo blanco y negro



Negativo color



Negativo 1 tinta



Color sobre fondo oscuro



LOGOTIPO ESCUDO
Colores corporativos

Versión color (Únicamente para versión en cuatricromía)



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

 Degradado radial:  C: 5 M: 25 A: 100 N: 25
 C: 0 M: 5 A: 35 N: 0

 C: 100 M: 0 A: 100 N: 0

 C: 100 M: 50 A: 10 N: 0

 C: 0 M: 100 A: 100 N: 0

 C: 0 M: 0 A: 0 N: 25

 C: 0 M: 0 A: 0 N: 100

Versión 2 tintas



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

 Color directo: **Pantone 124**
Cuatricromía: **C: 0 M: 28 A: 100 N: 6**
RGB: **R: 225 G: 179 B: 0**
RAL: **1032**

 Color directo: **Pantone Process Black**
Cuatricromía: **C: 0 M: 0 A: 0 N: 100**
RGB: **R: 0 G: 0 B: 0**
RAL: **9005**

Versión lujo



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

Excepcionalmente si la ocasión lo requiere se podrá sustituir el pantone 124 por un pantone oro y el negro al 25% por el pantone plata.

	Color directo: Pantone Metallic 871 RAL: 1036 (Oro perlado)
	Color directo: Pantone Metallic 877 RAL: 9022 (Gris claro perlado)

Versión 1 tinta



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

	Color directo: Pantone Process Black
	Cuatricromía: C: 0 M: 0 A: 0 N: 100
	RGB: R: 0 G: 0 B: 0
	RAL: 9005

Tipografía principal

Adobe Garamond Pro Regular:

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890.,:;!&\$%/()

Adobe Garamond Pro Italic:

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890.,:;!&\$%/()

Adobe Garamond Pro Semibold:

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890.,:;!&\$%/()

Adobe Garamond Pro Semibold Italic:

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890.,:;!&\$%/()

Adobe Garamond Pro Bold:

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890.,:;!&\$%/()

Adobe Garamond Pro Bold Italic:

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890.,:;!&\$%/()

Myriad Pro Ligth:

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()

Myriad Pro Ligth Italic:

*ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()*

Myriad Pro Regular:

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()

Myriad Pro Regular Italic:

*ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()*

Myriad Pro Semibold:

**ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()**

Myriad Pro Semibold Italic:

***ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()***

Myriad Pro Bold:

**ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()**

Myriad Pro Bold Italic:

***ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()***

Myriad Pro Black:

**ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()**

Myriad Pro Black Italic:

***ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890.,;:~!&%/()***

* En ocasiones en que por cuestiones técnicas la tipografía Myriad no pueda ser utilizada, se recomienda el uso de la Times New Roman en su lugar.



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

1.b BANDERA Diseño-Colores corporativos

El pendón concejil constituye desde la Edad Media el símbolo corporativo más importante y destacado de todo municipio. Con él se acudía a la hueste o ejército regio y a él se recurría en los actos más solemnes como signo de identidad. Elaborado en tafetán o damasco púrpura, solían recoger en su anverso las armas regias propiamente dichas –en un principio, el escudo cuartelado de Castilla y León-, reservándose el reverso para las armas concejiles, significando con ello su condición de ciudad o villa realenga.

El color escogido para el paño solía ser el *púrpura*, como esmalte propio del rey. Es un color de difícil obtención y representación, que tendía a semejarse a una especial tonalidad del gules o rojo –al que se denominará habitualmente como *carmín* o *carmesí*-, cuando no a aproximarse al azur o azul, lo que dará lugar al morado o *indio*.

Desde fines del siglo XIV, en todos los municipios de realengo de los reinos de León y Castilla se alzaban pendones –reales o concejiles- por el nuevo monarca; un ceremonial que venía a sustituir al de coronación propiamente dicho, actuado por última vez en la entronización de Juan I (1379-1390) y que perdurará hasta el siglo XIX.

Es probable que hasta su paso al señorío de don Beltrán de la Cueva, el 24 de diciembre de 1464, el concejo de Cuéllar y su Tierra dispusiera de un pendón de análogas características a las expresadas. Sin embargo, a partir de dicho momento, el pendón real quedaría relegado en favor del pendón señorial con las armas del Duque de Alburquerque, señor del lugar.

Con la desaparición del régimen señorial a principios del siglo XIX, los nuevos Ayuntamientos constitucionales recuperan su autonomía política y jurídica. En el caso de Cuéllar, probablemente a imitación de otros municipios del ámbito provincial o regional, incluido el de Segovia capital y la propia institución provincial, se decantó por elaborar, en fecha incierta, cierto pendón concejil en púrpura, con las armas municipales timbradas de corona real abierta, en el centro del paño, en cuyo uso y lucimiento continua en la actualidad.

Amparándose en lo establecido por los artículos 13 y 14 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo (B.O.C.y L. nº 92 de 16 de mayo), por el que se regula el procedimiento y normas heráldicas de aprobación, modificación y rehabilitación de escudos y banderas municipales, la Corporación Municipal de Cuéllar tuvo a bien, por acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2008, mantener el pendón o bandera púrpura del que venía haciendo inveterado uso, aunque incorporando a su paño las armas tal y como han sido igualmente adoptadas. Su **descripción vexilológica quedaría como sigue:**

Bandera o Pendón de color púrpura, de dimensiones 2:3. Sobre el centro del paño, el escudo municipal, timbrado de corona real abierta o de Castilla, en sus colores y esmaltes.

Bandera Escudo (Versión cuatricromía)



Dimensiones: **2:3**

Paño



Color directo: **Pantone 193**
Cuatricromía: **C: 0 M: 100 A: 65 N: 15**
RGB: **R: 179 G: 0 B: 55**
RAL: **3027**

Escudo



Degradado radial:  **C: 5 M: 25 A: 100 N: 25**
 **C: 0 M: 5 A: 35 N: 0**



C: 100 M: 0 A: 100 N: 0



C: 100 M: 50 A: 10 N: 0



C: 0 M: 100 A: 100 N: 0



C: 0 M: 0 A: 0 N: 25



C: 0 M: 0 A: 0 N: 100

Bandera Escudo (Versión 2 tintas)



Dimensiones: 2:3

 Color directo: **Pantone 124**
Cuatricromía: **C: 0 M: 28 A: 100 N: 6**
RGB: **R: 225 G: 179 B: 0**
RAL: **1032**

 Color directo: **Pantone Process Black**
Cuatricromía: **C: 0 M: 0 A: 0 N: 100**
RGB: **R: 0 G: 0 B: 0**
RAL: **9005**

Bandera Escudo (Versión lujo)



Excepcionalmente si la ocasión lo requiere se podrá sustituir el pantone 124 por un pantone oro y el negro al 25% por el pantone plata.

 Color directo: **Pantone Metallic 871**
RAL: **1036 (Oro perlado)**

 Color directo: **Pantone Metallic 877**
RAL: **9022 (Gris claro perlado)**



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

2

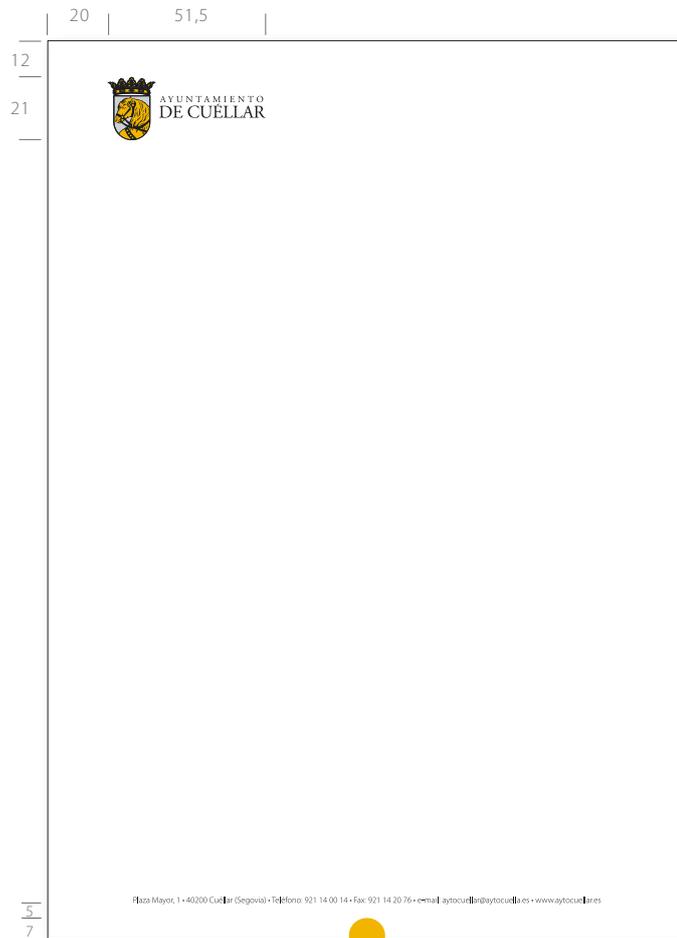
APLICACIONES

IMPRESOS Y DOCUMENTOS INTERNOS

Los impresos comerciales y documentos internos son piezas fundamentales para la difusión y fijación de la identidad corporativa.

Por eso es necesario utilizarlos con la máxima corrección formal, siempre de acuerdo con los criterios generales que se marcan en este manual.

Carta A4 - general



Carta A4 - diferentes departamentos



Formato: 210 x 297 mm

Impresión: 2 tintas

Dirección: Myriad Pro Light 8 puntos

Departamento: Myriad Pro Light 8,5 puntos - Escala Horizontal: 95 % - Negro al 70 % - Interlineado 9 puntos

Cotas en mm

IMPRESOS Y DOCUMENTOS INTERNOS

Tarjeta de visita



Formato: 80 x 50 mm
Impresión: 2 tintas
Nombre: Myriad Pro Semibold 9 puntos
Cargo: Myriad Pro Light 8 puntos
Dirección: Myriad Pro Light 7 puntos

Tarjetón



Formato: 210 x 100 mm
Impresión: 2 tintas
Nombre: Myriad Pro Semibold 9 puntos

Cotas en mm

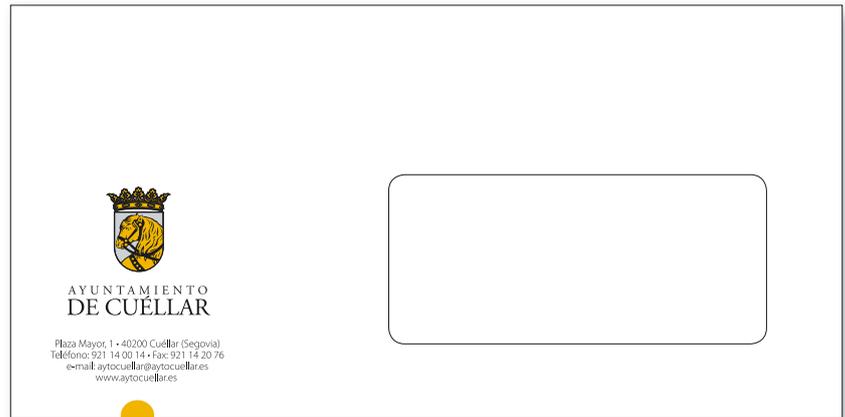
IMPRESOS Y DOCUMENTOS INTERNOS

Bolsa L-33 folio especial

Sobre americano



Sobre americano con ventana derecha 45 x 100 mm



Sobre DIN C-5 Media Holandesa



Formato: 365 x 265 mm
Impresión: 2 tintas
Dirección: Myriad Pro Light 9 puntos

Cotas en mm

**IMPRESOS Y
DOCUMENTOS INTERNOS**

Versión papelería 1 tinta (ejemplo en tarjeta y sobre americano)



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Nombre Apellido Apellido
Cargo

Plaza Mayor, 1 • 40200 Cuéllar (Segovia)
Teléfono: 921 14 00 14 • Fax: 921 14 20 76
e-mail: aytocuellar@aytocuellar.es



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Plaza Mayor, 1 • 40200 Cuéllar (Segovia)
Teléfono: 921 14 00 14 • Fax: 921 14 20 76
e-mail: aytocuellar@aytocuellar.es
www.aytocuellar.es

IMPRESOS Y DOCUMENTOS INTERNOS

Ejemplos de sellos de goma y de pegatinas a 1 tinta.

A partir de estos se pueden diseñar otros tipos siempre siguiendo los criterios generales que se marcan en este manual.

Sello General. 32x38 mm



Sello Depositaria - Intervención - Oficina Técnica Municipal. 32x38 mm



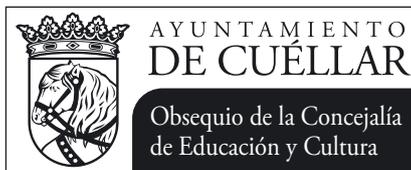
Sello Alcaldía - Secretaría. 30x30 mm



Sello Ayuntamiento Pleno. 44x30 - Compulsa. 55x30 mm



Pegatinas para diferentes departamentos



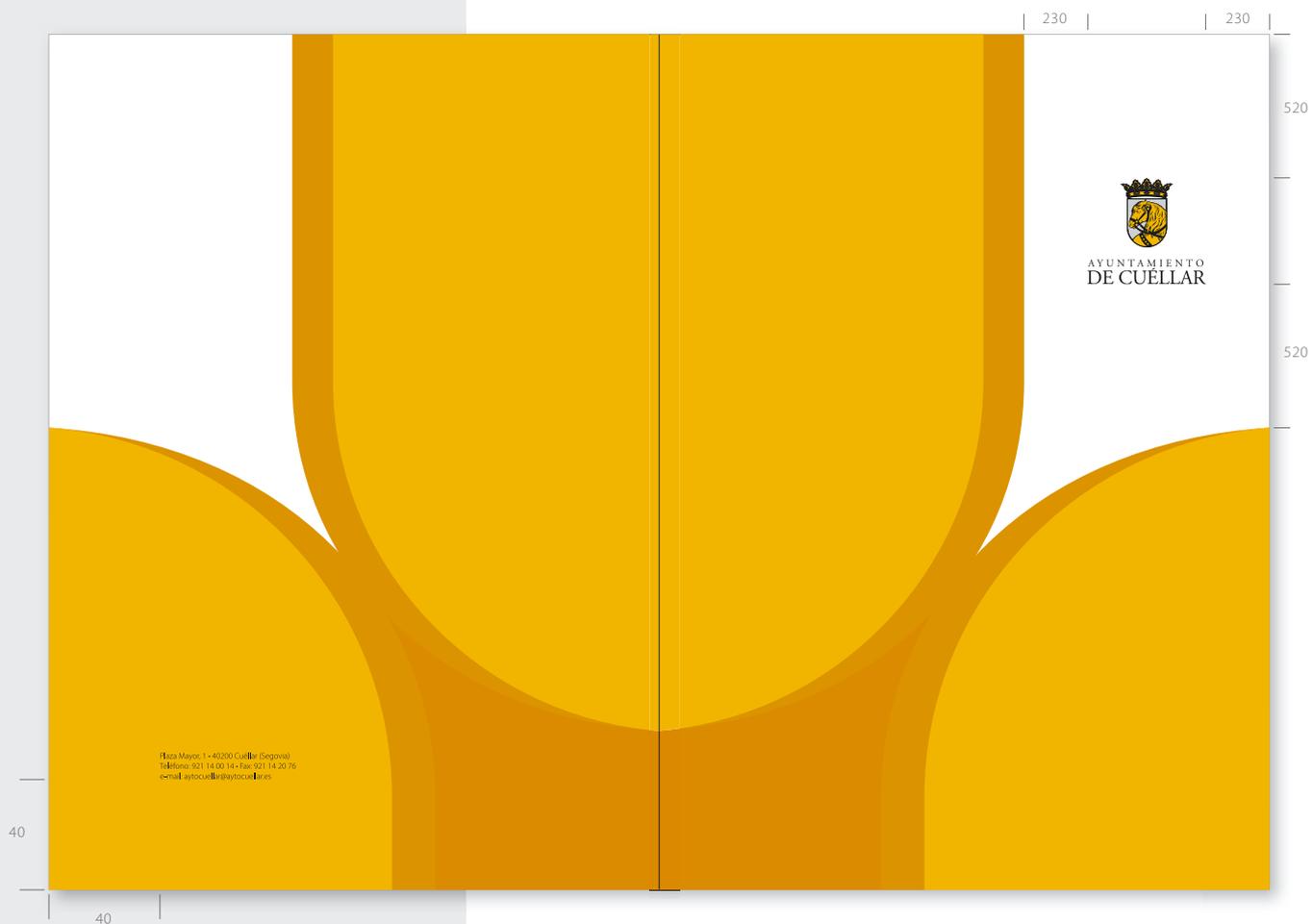
Formato: 55 x 22 mm

Impresión: 1 tintas

Texto departamentos: Adobe Garamond Pro Regular 11 puntos

IMPRESOS Y DOCUMENTOS INTERNOS

Carpeta de documentación



Formato: 220 x 310 mm plegado
Impresión: 2 tintas
Dirección: Myriad Pro Light 9 puntos

Cotas en mm



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

3

HONORES Y DISTINCIONES CUELLARANOS



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

Su descripción Técnica

El artículo 1º del Reglamento de Honores y distinciones del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cuéllar, aprobado por acuerdo plenario de 17 de marzo de 2008 (B.O.P. de 9 de julio de 2008), establece como Distinciones y Nombramientos Honoríficos los siguientes:

- Título de Hijo/a Predilecto/a de Cuéllar
- Título de Hijo/a Adoptivo/a de Cuéllar
- Medalla de la Villa de Cuéllar
- Título de Miembro Honorario de la Corporación
- Cronista Oficial de la Villa de Cuéllar
- Llaves de la Villa de Cuéllar

Tanto en el caso del título de **Hijo/a Predilecto/a** como en el de **Hijo/a Adoptivo/a**, el punto 4º del artículo 5 del mencionado Reglamento establece las mismas prescripciones técnicas para el diseño de su Diploma acreditativo, del que el presente Manual ofrece representación gráfica oficial.

Para los casos de la **Medalla de la Villa** y de la **Medalla de Miembro Honorario de la Corporación** (arts. 10 y 15 del antecitado Reglamento) se ha optado por un diseño idéntico al de la **Medalla de Miembro de la Corporación** o **Medalla de Concejal** (Medalla Corporativa propiamente dicha), aunque reservando el esmaltado multicolor, con exclusividad, para las dos últimas. De esta forma todas ellas coincidirán en su estructura formal y material, diferenciándose tan sólo en su esmaltado y en la leyenda inferior y reverso de la misma:

La Medalla de la Villa: "Medalla de la Villa de Cuéllar" en la cartela inferior y en el reverso, el nombre del galardonado, el número de la Medalla y la fecha de concesión.

La Medalla Corporativa y la Medalla de Miembro Honorario: "Villa de Cuéllar" en la cartela inferior del anverso y sin grabación en el reverso.

Las tres penden de una cinta del mismo color púrpura.

Igualmente para las tres está prevista la existencia de una miniatura o insignia de solapa que recogerá fielmente y a escala su diseño original.

La concesión tanto de la **Medalla de la Villa** como del título de **Miembro Honorario de la Corporación** aparecerá testimoniado en un **Diploma** de idéntico tenor aunque cambiando en honor y el objeto. De ambos se ofrece una versión oficial de su diseño.

Según dispone el párrafo 2º del artículo del 17 del Reglamento de Honores y Distinciones, el título de **Cronista Oficial de la Villa** da derecho al disfrute y ostentación de una Medalla de peculiar diseño en la que el anverso aparece ocupado por el escudo oficial de la villa, al que se añade la leyenda en bordura "Cronista Oficial de la Villa de Cuéllar", reservándose su reverso a la representación del anverso del sello medieval del concejo conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

Teniendo en cuenta tales circunstancias el diseño final de la Medalla adopta la forma circular propia de tal sello, así como el metal dorado sin esmaltes como soporte, al que se añade un cordón dorado de seda, del que penderá.

Las circunstancias relativas al nombramiento aparecerán recogidas, junto con el nombre del beneficiario, en un Diploma Oficial que dispondrá de una confección idéntica a los anteriormente expresados, aunque con ligeras variantes en su tenor dispositivo, en atención al objeto.

Finalmente para el diseño de las **Llaves de las Puertas de la Muralla de la Villa de Cuéllar** previstas en el párrafo 2º del artículo 19 del mencionado Reglamento, se ha optado por el modelo proporcionado por una de las llaves de la ciudad de Segovia, típicamente medievales, y que se semejarían a las que habrían estado en uso en la población irremediabilmente perdidas, en número de dos, de idéntica factura, en plata. El estuche portará en una placa el nombre del receptor así como de la fecha en que se procede a la entrega solemne.

**HONORES Y DISTINCIONES
CUELLARANOS**

Título de Hijo/a Predilecto/a de la Villa de Cuéllar



EL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CUÉLLAR

Interpretando el sentir unánime de sus vecinos, desea dejar constancia del eterno agradecimiento debido a

D/Dña

otorgándole el

**TÍTULO DE HIJO/A PREDILECTO/A
DE LA VILLA DE CUÉLLAR**

como público reconocimiento a sus singulares méritos, que son referente cotidiano y orgullo constante para toda la población.

En la Villa de Cuéllar, a de de

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

Título de Hijo/a Adoptivo/a de la Villa de Cuéllar



EL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CUÉLLAR

Interpretando el sentir unánime de sus vecinos, desea dejar constancia del eterno agradecimiento debido a

D/Dña

otorgándole el

**TÍTULO DE HIJO/A ADOPTIVO/A
DE LA VILLA DE CUÉLLAR**

como público reconocimiento a sus singulares méritos, que son referente cotidiano y orgullo constante para toda la población.

En la Villa de Cuéllar, a de de

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

HONORES Y DISTINCIONES CUELLARANOS

Medalla de la Villa de Cuéllar



Anverso

Dimensiones: 55 x 68 mm
Medalla: Plata Dorada
Cordón: Color Púrpura



Reverso

(Nombre Galardonado): Adobe Garamond
Pro Semibold 13 puntos
nº y (Fecha): Adobe Garamond Pro
Regular 12 puntos

Insignia o miniatura de la Villa de Cuéllar



Dimensiones: 20 x 25 mm
Medalla: Plata Dorada
Cinta: Color Púrpura

Medalla Corporativa o de Concejal / Medalla de Miembro Honorario de la Corporación



Anverso

Dimensiones: 55 x 68 mm
Medalla: Plata Dorada con esmaltes
Cordón: Color Púrpura



Reverso

Esmaltes:

-  Pantone 347
-  Pantone 300
-  Pantone Red 032 C
-  Pantone 428
-  Pantone Process Black C

Insignia o miniatura de la Villa de Cuéllar en esmaltes



Dimensiones: 20 x 25 mm
Medalla: Plata Dorada con esmaltes
Cinta: Color Púrpura

**HONORES Y DISTINCIONES
CUELLARANOS**

Título Medalla de Oro de la Villa de Cuéllar



*Medalla de Oro
de la Villa de Cuéllar*

*Ότογκράδα πορ ασκέρδο δελ Πλενο δε λα Κορπορασιόν Μυνικιπαλ
δε ρετσα α ρανοκ δελ
Εχσμο./Ιλμο. Σκ. Δ./Δ^α
εν ατενσιόν α*

Cuéllar (Segovia), a de de

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Cuéllar

El Secretario
Ayuntamiento de Cuéllar

Título de Miembro Honorario de la Corporación



Μιέμβρο Ηονοραριο δε λα Κορπορασιόν

*Τίτιλο οτογκράδο πορ ασκέρδο δελ Πλενο δε λα Κορπορασιόν Μυνικιπαλ
δε ρετσα α ρανοκ δελ
Εχσμο./Ιλμο. Σκ. Δ./Δ^α
εν ατενσιόν α*

Cuéllar (Segovia), a de de

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Cuéllar

El Secretario
Ayuntamiento de Cuéllar

**HONORES Y DISTINCIONES
CUELLARANOS**

Medalla de Cronista Oficial de la Villa de Cuéllar



Anverso



Reverso

Dimensiones: 60 ø
Medalla: Metal dorado
Cordón: Color oro

Título de Cronista Oficial de la Villa de Cuéllar



EL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CUÉLLAR

Por cuanto por Acuerdo del Pleno corporativo de fecha se ha tenido a bien nombrar a

D/Dña

en reconocimiento a sus especiales merecimientos como
CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE CUÉLLAR

al objeto de que ejerza su oficio dando testimonio del pasado y del presente de la población y de su vecindad, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, expidiéndose el presente diploma en testimonio del mismo.

En la Villa de Cuéllar, a de de

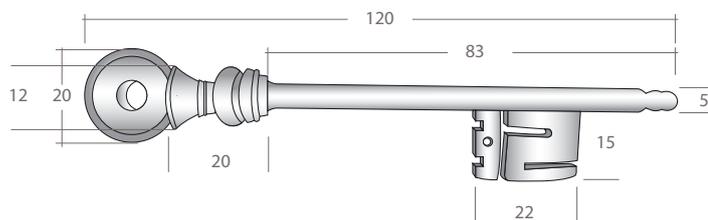
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Formato: 420 x 297 mm
Impresión: 4 tintas

HONORES Y DISTINCIONES CUELLARANOS

Llaves de la Villa de Cuéllar en Plata



Insignia de solapa de la Villa de Cuéllar



Dimensiones: 20 x 15 mm

Esmaltes:

-  Pantone 124
-  Pantone 347
-  Pantone 300
-  Pantone Red 032 C
-  Pantone 428
-  Pantone Process Black C



AYUNTAMIENTO
DE CUELLAR

4

VEHÍCULOS

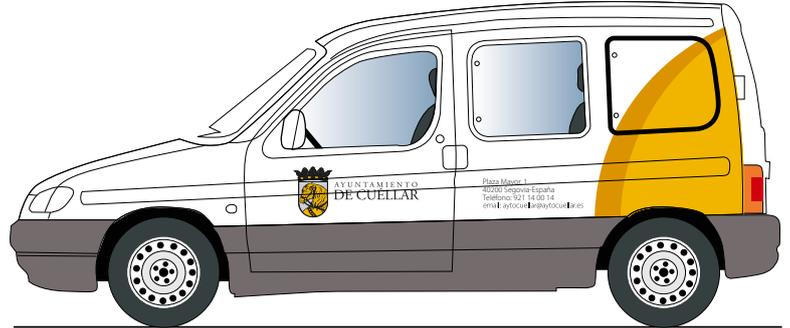
ROTULACIÓN VEHÍCULOS

Dada la cantidad de marcas y modelos de automóviles que existen, no es posible establecer criterios cerrados respecto de la composición y tamaños de los elementos que configuran la identidad corporativa.

Por eso en esta sección se muestran dos ejemplos que establecen los criterios generales que debe regir la aplicación de dicha imagen.

En cada caso será necesario adaptar las soluciones más convenientes para garantizar un resultado coherente y homogéneo.

Ejemplo rotulación furgoneta 1



Ejemplo rotulación furgoneta 2





AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

5

PUBLICIDAD

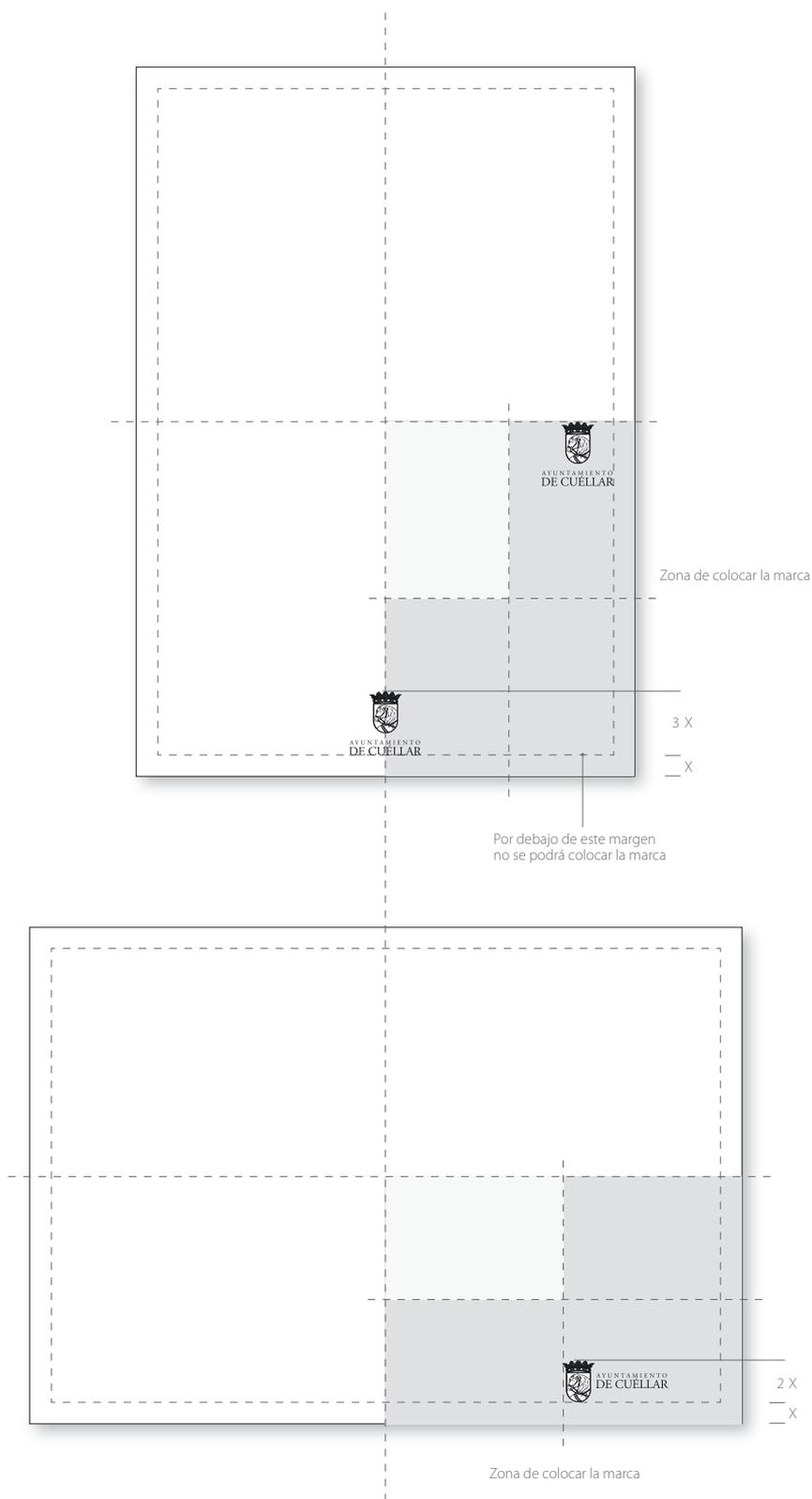
NORMAS GENERALES

La marca se colocará en la zona inferior derecha de los soportes, siempre que sea posible.

El tamaño X para soportes tipo folletos, anuncios, etc... será el comprendido entre 1 y 3 cm.

En los casos de soportes externos X estará entre 10 y 30 cm.

Colocación de la marca



PUBLICIDAD

Disposición de la marca en una mancha mínima de protección.

Y en una franja horizontal.

Ejemplo publicidad estática fondo oscuro



Ejemplo publicidad estática fondo blanco

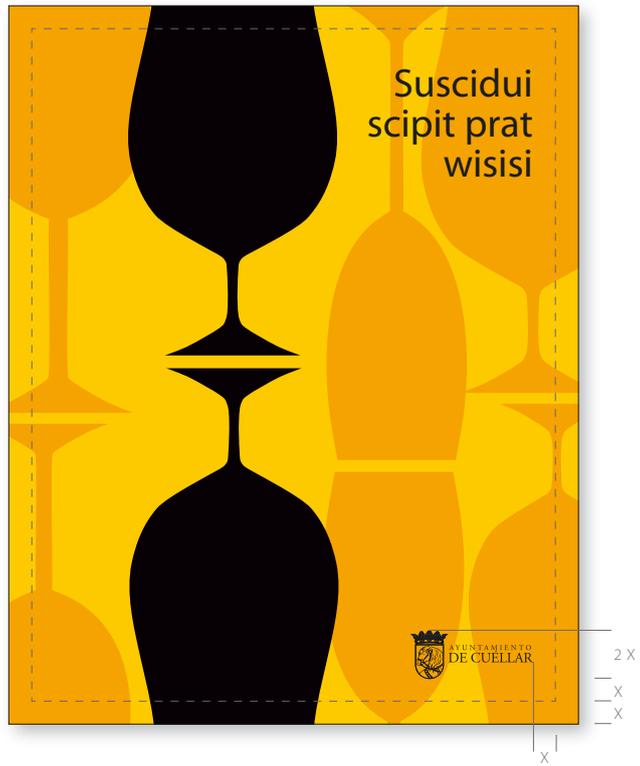


PUBLICIDAD

Publicidad estática versión blanco y negro



Publicidad estática versión monocromática





AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

6

SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN

Ejemplo de señales de aproximación



Ejemplo de directorio





AYUNTAMIENTO
DE CUELLAR

7

VESTUARIO

VESTUARIO

La uniformidad será homogénea para todos los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Castilla y León.

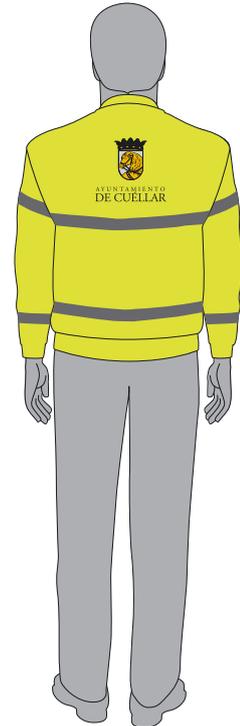
En la parte izquierda del pecho aparece la palabra *Policía*; en la derecha llevan el escudo del municipio correspondiente, en este caso el escudo del Ayuntamiento de Cuéllar con el número de identificación profesional del funcionario, igual que en las charreteras de los hombros, y en la manga derecha luce el escudo identificativo del cuerpo de policías locales de Castilla y León.

Vestuario Policía Local



VESTUARIO

Ejemplo de Vestuario



Diseño y maquetación



C/Regalado 2, 3º Centro
47002 Valladolid
Tel 983 399987
Fax 983 20 59 72
contraste@contrastecom.com